SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN ENCUENTRO DE ARTE URBANO GRÁFICO

(10 de mayo de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250014939 publicó el día **23 de febrero de 2022** la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la Producción de un Encuentro de Arte Urbano Gráfico** cuyo objetivo es *"Estimular la concertación entre artistas, institucionalidad y comunidad para el desarrollo de obras gráficas y festivales, entendiendo el arte urbano gráfico como un arte de todos*".

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **29 de marzo de 2022**a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la Producción de un Encuentro de Arte Urbano Gráfico** con un total de dos (2) propuestas recibidas

3. El día 19 de abril de 2022 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 22 de abril de 2022 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:

   3.1. **En Estudio**: dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
   3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resultó rechazada.

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250033529 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad **Estímulo para la Producción de un Encuentro de Arte Urbano Gráfico.**

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Creatividad, conceptualización	El jurado evaluará los siguientes aspectos: a. Coherencia de la propuesta entre todos sus elementos: presentación, antecedentes, trayectoria,	**30**

y pertinencia de la propuesta 2022	descripción cualitativa de los componentes, presupuesto y cronograma. b. Creatividad en el planteamiento del encuentro 2022. c. Reflexiones e intercambios de experiencias entre los colectivos, procesos, escuelas, artistas y entidades que trabajan con el arte urbano gráfico en lo local, nacional e internacional. **Documento vinculado**: propuesta técnica	
Viabilidad presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en la propuesta técnica. La planeación presupuestal refleja que el objeto y alcance del encuentro puede ser alcanzado. **Documento vinculado:** presupuesto	**15**
	En caso de contar con otras fuentes de financiación, relacionarlos en el formato de presupuesto. **Documento vinculado:** presupuesto	**5**
Trayectoria	El jurado evaluará la trayectoria de la entidad participante con los siguientes rangos: a. Once (11) años o más: quince (15) puntos. b. Desde ocho (8) hasta diez (10) años: diez (10) puntos	**15**
Pertinencia, contexto y articulación territorial	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente de la propuesta con el sector del arte urbano gráfico local. Incluye la población beneficiaria como artistas, pedagogos, sabedores tradicionales o talleristas, invitados, participantes, personas encargadas de logística, producción, promoción, difusión y el alcance esperado para el encuentro. **Documento vinculado:** Presentación, Descripción cualitativa de los componentes: programación, comunicaciones y proyección técnica y logística, presupuesto.	**15**
Pertinencia de las acciones de difusión	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto en el territorio, elección de medios alternativos web. **Documento vinculado:** Plan de comunicaciones	**10**

Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta	Se tendrá en cuenta la video-descripción de los siguientes aspectos: 1. ¿Quién es el grupo o la entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar este encuentro? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados del encuentro? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores? **Documento vinculado:** Video-descripción de la propuesta	**10**
TOTAL		**100**

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Javier Enrique Burgos Montes	Jurado 2 Adriana María Ríos Monsalve	Jurado 3 Catalina Rojas Casallas	Puntaje final
806-002	PRIMER ENCUENTRO DE ARTE URBANO GRÁFICO URBANART EN LAS PERIFERIAS DE MEDELLÍN.	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	66	60	73	66,33
806-001	EL ESPÍRITU DE LA NATURALEZA	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	46	65	71	60,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.

8. Según el puntaje otorgado por el jurado calificador con base en los criterios de evaluación, y de acuerdo a los lineamientos establecidos para la presente

convocatoria, ninguna de las propuestas evaluadas alcanza el puntaje mínimo para ser beneficiaria del estímulo. Por ende, se declara desierto.

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1)** día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

César Augusto Jaramillo Zuluaga
Elaboración de informe

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Lady Osorio Pérez, Abogada contratista - Convocatorias	Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto